



MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
DIRECTOR
COORDINACION ACADEMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **02 de Diciembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **DERECHO (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DERECHO AMBIENTAL	5	801	IOD	OCTAVIO RUIZ MENDEZ	437	FAVORABLE	
DERECHO AMBIENTAL	5	801	IOD	REBECA LARA DIAZ	318	NO FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación *de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas*

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 20 de Enero de 2017

MTRO. JOSE LUIS MARTINEZ SUAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES